



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS DEPARTAMENTALES
EN SECCIONES FORÁNEAS Y SECCIÓN MATRIZ
PERIODO 2023-2025



Para dar cumplimiento a la voluntad de nuestros compañeras y compañeros de Secciones Foráneas y Sección Matriz y con base en nuestro marco estatutario convocamos a todas nuestras compañeras y compañeros de Especialidad o Sección de especialidad a participar en el **PROCESO DE ELECCIÓN A DELEGADOS DEPARTAMENTALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**s de las diferentes especialidades que integran nuestra organización sindical bajo la observación de la siguiente:

CONVOCATORIA

Las compañeras y compañeros que participen como candidatos a Delegados Departamentales deberán cubrir los requisitos establecidos en los artículos 84, inciso i), 101 y 106 de nuestros Estatutos en vigor.

- Ser miembro permanente del sindicato.
- Tener antecedentes de probidad, capacidad e interés sindical.
- Ser mayor de edad.
- Resultar electo o ser nombrado de acuerdo con los procedimientos que estos Estatutos estipulan.
- No haber ocupado en la empresa puesto alguno de confianza, sin importar tiempo transcurrido ni periodo de tiempo de desligue a algún puesto de confianza.
- No haber sido destituido de ningún cargo de representación sindical por faltas graves a la organización.
- No haber sido reelectos en el periodo anterior.
- Haber tomado el curso de inducción sindical.

El proceso se llevará a cabo bajo las siguientes premisas:

- a) En cada Sección Foránea o Sección Matriz la o las especialidades que integran la Sección o área de trabajo se elegirán candidatos que reúnan los requisitos antes mencionados.

Estos candidatos serán electos mediante **voto personal, libre, directo y secreto** en el periodo comprendido del 21 de agosto al 11 de septiembre de 2023, ya sea en una asamblea o en una reunión en el área de trabajo convocada específicamente para ese efecto por el Comité Ejecutivo Local o Secretaría del Interior del Comité Ejecutivo Nacional en Matriz según sea el caso, levantando acta de escrutinio avalada por un integrante del Comité Ejecutivo Local, Representante del Comité Nacional de Vigilancia y dos compañeros de la especialidad convocada, debiendo enviar el acta de escrutinio al Comité Nacional de Vigilancia.

- b) Cada participante, deberá realizar y presentar personalmente plan de trabajo con fotografía tamaño infantil que contemple los aspectos más importantes que considere van a beneficiar a la especialidad, como son: calidad en el servicio, permanencia voluntaria, productividad, acuerdo marco, aspectos laborales y sindicales.

Junto con el plan de trabajo, los participantes deberán de adjuntar sus datos personales.

La entrega y difusión del plan de trabajo es responsabilidad exclusiva de cada participante sin más restricciones que las marcadas por nuestros Estatutos y la presente convocatoria.

- c) Tendrán derecho a votar todos los compañeros de la especialidad en donde se realice esta elección a excepción de aquellos que están realizando suplencia a confianza o compañeros que no cubran la antigüedad establecida en nuestra ley interna.
- d) La votación se realizará en cada una de las áreas de trabajo de la especialidad.

En donde se realice la elección antes de iniciar la votación se validará por parte de compañeros de la especialidad el armado de la urna para validar que la urna se encuentre vacía así como el padrón de compañeros que integran la especialidad en donde se va a iniciar la elección, al terminar el proceso de votación estos mismos compañeros de la especialidad que deseen presenciar el conteo fungirán como escrutadores y levantarán el acta en la que se consignará el número de votos que alcance cada uno de los candidatos, así como el número de boletas anuladas y el número total de votos emitidos, el acta de escrutinio, deberá ser firmada por el compañero del Comité Ejecutivo Local, Representante del Comité Nacional de Vigilancia así como por los escrutadores que estuvieron presentes, dejando copia de esta acta en la especialidad en donde se realizó la elección en donde el acta original se concentrará, junto con las cédulas de votación en la Sección Foránea con el Representante del Comité Nacional de Vigilancia.

- e) En el acta final de resultados, la que deberá contener el nombre de los Delegados electos tanto propietarios como suplentes de acuerdo al número de votos obtenidos en el orden de mayor a menor, firmándola los candidatos participantes y los Representantes del Comité Nacional de Vigilancia.

El acta final de los resultados de la elección se publicará en los tableros sindicales en las instalaciones de la empresa, para conocimiento de todos los compañeros.

- f) Los aspectos particulares no previsto en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Nacional de Vigilancia.

Esta convocatoria será pública en todos los centros de trabajo y en la página web del sindicato.

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL “
Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

FABIOLA NOEMI HERNÁNDEZ FRAGOSO
SECRETARIA DEL INTERIOR

POR EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

MARÍA TERESA DE JESÚS MACÍAS GARCÍA
PRESIDENTA